



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIOS DE TREINTA Y CINCO NOTARIOS ELECTORALES URBANOS - ELECCIONES GENERALES 2020**

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Contratación del servicio de treinta y cinco (35) Notarios Electorales urbanos, para cumplir funciones de organización de las mesas de sufragio, apoyo logístico, trabajo operativo y dar fe de los actos electorales en el desarrollo de la jornada de votación, en los Asientos: **de acuerdos a las rutas asignadas.**

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Servicio de terceros Notarios Electorales Urbanos casos (35)	35	servicio	3,669.00	128.415,00
Son: CIENTOS VEINTIOCHO MI CUATROCIENTOS QUINCE ⁰⁰/100 Bolivianos					128.415,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO (NO APLICA)

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

NO APLICA

III.

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de un Contrato Administrativo.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

Los Notarios Electorales desarrollaran sus actividades laborales en el recinto electoral designado por el Tribunal Electoral Departamental de Pando y cuando corresponda en dependencias de la Entidad, en cumplimiento de las atribuciones y funciones previstas normativamente

C. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será por un plazo de 31 días calendarios, partir del 18 de septiembre hasta el 18 octubre de 2020 y se formalizara mediante suscripción de Contrato Administrativo.

D. GARANTIAS

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

De acuerdo al Art. 18 (Forma y requisitos para la designación) del Reglamento para las Elecciones Generales 2020, el Tribunal Electoral Departamental designará a los Notarios Electorales cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Estar registrado o registrada en el Padrón Electoral.
- b) Contar con cédula de identidad vigente.
- c) Acreditar un grado de instrucción suficiente para el desempeño de la función.
- d) Disponibilidad de tiempo durante el proceso electoral.
- e) Tener conocimiento del idioma del lugar donde desarrollará sus funciones.
- f) Contar con evaluación satisfactoria sobre su desempeño, en caso de haber sido Notario Electoral con anterioridad.
- g) No tener obligaciones pendientes con el Órgano Electoral Plurinacional.
- h) Haber aprobado los cursos para notarios electorales en las modalidades presencial o virtual o tener experiencia como notario en un proceso electoral anterior.
- i) No tener relación de parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, o de afinidad hasta el segundo grado, según el código de familia, con autoridades electorales o servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional.

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato Administrativo, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

Se efectivizará el pago por el tiempo de contratación de los (31 días) de servicios prestados por los Notarios Electorales en un monto de **Bs. 3.669, 00.- (Tres mil seiscientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos)**, mediante transferencia bancaria vía SIGEP, a nombre del Notario Electoral correspondiente, previa aprobación del informe de actividades por parte del Responsable de Recepción designado por el RPA y presentación de factura.(cuando corresponda)

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

La relación contractual será formalizada a través de la firma de Contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad (Vigente).
2. Formulario de Declaración Jurada.
3. Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), con cuenta activa.
4. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
5. Fotocopia del registro del certificado de inscripción en el padrón nacional de contribuyentes NIT (En el caso de no contar, solicitar la retención).

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

